

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimoctava reunión del Comité de Flora
Buenos Aires (Argentina), 17-21 de marzo de 2009

ADMISIÓN DE OBSERVADORES

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. En la lista *infra* figuran todas las organizaciones que, antes del 15 de febrero de 2009, comunicaron a la Presidenta su deseo de estar representadas por observadores en la 18ª reunión del Comité de Flora y que recibieron ulteriormente una invitación. Esta lista se somete al Comité de Flora a fin de que considere la admisión de los observadores.

Organizaciones intergubernamentales

Comunidad Europea
Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT)
Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN)

Organizaciones internacionales

Species Survival Network (SSN)
TRAFFIC

Organizaciones nacionales

All Assam Agar Traders & Agaroil Manufacturers' Association
American Herbal Products Association
Fundación Biodiversidad
INDENA SPA

3. En la lista *supra* se excluye una organización que solicitó y recibió invitación pero no inscribió a ningún representante.

International Commercial Orchid Growers Organization

4. En la lista *infra* figuran tres organizaciones a las que no se cursaron invitaciones por el hecho de que se inscribieron después de la fecha límite.

Estée Lauder Companies Inc.
Confederación Peruana de la Madera
Sociedad Nacional de Industrias (Perú)